



TOMO VIII.—NÚM. 31.

REVISTA LITERARIA.

AÑO VII.—NÚM. 392.

ANUNCIOS: á precios convencionales
Número suelto, un real.

Director propietario: VALENTIN L. CARVAJAL.
Administración, Lepanto 18.
ORENSE.—MARTES, 20 DE JULIO DE 1890

SUSCRICION: 3 pts. trimestre
en toda España.

SUMARIO.

Disquisición histórico-práctica de las regiones meridionales de Galicia, por Benito F. Alonso.—El diablo y su madre, del gallego de Valentin L. Carvajal, (poesía), por Arturo Vazquez.—Notas bibliográficas.—Remitido.—Ecos de Orense.—Anuncios.

DISQUISICION HISTORICO GEOGRAFICA

DE LAS

REGIONES MERIDIONALES DE GALICIA.

(Continuacion.)

Los condes y sus subordinados vieron entonces precisados á doblegar la cerviz ante las fuerzas agarenas, y evacuadas las fortalezas señoriales, caian más tarde presa de los secuaces del califa de Damasco. Las huestes de Muza atravesando el estrecho de Gibraltar, empujaban la desolacion y el exterminio desde el Guadalete á los retirados castillos linico-galiciáños, cabiendo á éstos la misma suerte que á las desmanteladas fortalezas

de la Bética y Lusitania. El castillo de Porquera estuvo por muchos años en poder de las moriscas turbas, cuya permanencia hubo de hacerse más larga en nuestro suelo á causa de las civiles discordias, que engrosadas por la invasion de los Normandos y otras guerras intestinas, retardaron su expulsion hasta la primera mitad del siglo XI, que fueron arrojados de Galicia por D. Fernando I de Castilla.

En los siglos IX y X habian sido ya reedificados los castillos para conservar bajo sus almenas las fuerzas señoriales que en estos tiempos se hallaban reunidas en el Rey y la nobleza. Los conventos y castillos se arrogaban poderes ilimitados, y los señores de *cuchillo y horca* constituidos en justicia, á su antojo disponian de la vida de los comarcanos. Por este tiempo componiase Galicia exclusivamente de señores y esclavos; reconocíase solo la

autoridad en el Rey, los condes, hidalgos y ricos-hombres. La teocracia y la nobleza continuaron en sus fortalezas hasta el siglo XV en que los *hermanos de Galicia*, al exterminar los poderes constituidos, derribaron á la vez los baluartes que ostentaban sus pendones, y á la tonante voz de *Dios y los hermanos de Galicia*, los que por tanto tiempo presentaban al dogal el humillado cuello, conquistaron su libertad ansiada.

El castillo de Porquera, como los de Célme, Pena y Sandianes, quedó confundido en sus escombrosas ruinas, hasta la última reedificación llevada á cabo, según todas las probabilidades—por los monges de San Gerónimo que habitaban el arruinado monasterio, coetáneo del castillo, y subordinados á la corona uno y otro con sus rentas y señoríos, hasta el año 1157 de J. C. que el Rey Alfonso VII, le adjudicó á la mitra de Orense en tiempo del Obispo D. Pedro Seguin. Alfonso XI Rey de Leon confirmó y confirmó la donación á la Iglesia de Orense del mismo monasterio y cuanto á él corresponda, en el año 1194, como pueden ver nuestros lectores en las escrituras que el P. Florez inserta en su *España Sagrada* (1) en las que se mencionan otros pueblos cuyas rentas pasaron entonces, de la potestad real á la episcopal (2), y hoy no hallamos de aquellos monu-

(1) Tomo XVII, páginas 253 y 262

(2) Traducimos del latín las escrituras de referencia para mejor inteligencia del lector, y porque las creímos de sumo interés.

ESCRITURA NUM. 1.

Alfonso IX, Rey de Leon, otorga y confirma á la sede episcopal de Orense todo lo que pertenece al derecho de la Corona en el Monasterio de Porquera.—Era 1232.—Año 1194.

En el nombre de Nuestro Señor Jesucristo. Amen. No habiendo nada más propio de la dignidad Real que mantener íntegros é inviolables los derechos, prerrogativas é inmunidades pertenecientes á la Iglesia y á los eclesiásticos, por eso Yo Alfonso, por la gracia de Dios Rey de Leon y de Galicia, quiero hacer público y notorio, para ahora, y para lo sucesivo, por medio de la presente, que otorgo y ratifico para Dios y la Iglesia de Orense, y D. Alfonso, Obispo, la parte del Monasterio de Santa Maria de Porquera, que de antiguo correspondía á la Corona, según concesion hecha á la misma Iglesia, y

mentos sinó el Castillo que sobreviviendo, por decirlo así, á su propia ruina, destaca aun sus almenas en el horizonte, como si la mano destructora del tiempo no

á su Obispo Martin, por mi señor obuelo el Emperador D. Alfonso. Concedo por tanto y confirmo, á la referida Iglesia de Orense, el que pueda tener perpetuamente, y poseer por derecho hereditario todos los que hasta aquí adquirió dicha Iglesia en el referido Monasterio, ya por donaciones de los Reyes, ya por cualquier otro título, y los que en delante pudiesen adquirir con el favor de Dios, á fin de que á lo sucesivo pueda disponer sin ninguna clase de trabas, y sin contradicción de ningún género, sinó á su arbitrio y voluntad, del Monasterio referido y de cuanto le pertenezca, no solo el D. Alfonso actual Obispo de Orense, sino todos sus sucesores. Todo esto lo dispongo en bien de mi alma y de la de mis padres.

Si alguno, pues, se atreviere, sea de mi propia familia, ó de otra extraña, á infringir esta nuestra disposición, hecha de nuestro arbitrio y propia voluntad, incurra en la ira de Dios omnipotente y en la nuestra, y pague á la corona por su temeridad, si tal hiciere, quinientos maravedís, y el dolo á la iglesia de Orense, el que invadiere sus atribuciones ó la perturbare en sus derechos. Se hizo esta carta de concesion en Molgas á 18 de Octubre, era 1232. Yo el Rey D. Alfonso confirmo y ratifico con toda mi autoridad este decreto que mandé escribir siendo presentes Pedro Tscio, Arzobispo de Compostela—Manrique, Obispo de Leon.—Juan, Obispo de Oviedo.—Lupo, Obispo de Astorga.—Martin, Obispo de Zamora.—Rodrigo, Obispo de Lugo.—Pedro, Obispo de Tuy.—Gomez, Conde Trastámara.—Froila, Conde de Urgel.—Poncio Vele, Conde de Asturias.—Rodrigo, Conde de Lemus—Martin Lupi, Conde de Extremadura.—Gonzalo Juan porta estandarte del Rey. Fernando Pedro Mayor Rey en Galicia.—Gonzalo Fernandez lo mandé escribir.

ESCRITURA NUM. 2.

El Emperador Alfonso VII pone bajo su real protección los derechos y posesiones de la Iglesia de Orense, en consideración á su Obispo Pedro Seguin, (cuyos méritos recomienda.)

Así como es deber y obligación del poder de los Reyes, y muy principalmente de los Emperadores, honrar á los hombres religiosos, escuchar sus peticiones y enriquecer y aumentar todo lo posible con bienes y posesiones aquellos lugares cuya institución se debe á la devoción y piedad, y muy especialmente tributar el respeto y reverencia debida á los Prelados eclesiásticos, y castigar las injurias inferidas á aquellos á quienes la santidad de su vida imaculada jamás permitió hacer mal á nadie, multiplicar todos aquellos lugares destinados al culto y á la Santidad, y cuidar de su conservación, así también incumbe á la Magestad del Imperio introducir y fomentar las buenas costumbres y extirpar las malas, si llegaren á introducirse, sea por ignorancia de derecho ó de hecho, sea por negligencia, descuido ó abandono. Por tanto, yo Alfonso, por la gracia de Dios, Emperador de las Españas, juntamente con mi mujer

hubiese tenido valor para aniquilarlo por completo. Este soberbio torreón pertenece en la actualidad á un particular que, indiferente á los recuerdos históricos que encierra, lo convirtió en granero y con la piedra de sus gigantescas murallas, edifi-

la Emperadora doña Rica, y mis hijos los Reyes Sancho y Fernando, á vos venerable D. Pedro, por la misma gracia Obispo de Orense, con cuyo pastor concedo á esta Iglesia por la voluntad divina y nuestro expreso convencimiento, tiene ella justos motivos de congratularse, á quien nos al presentaros con la consideracion conveniente á otra persona y dignidad y despues de tributaros (habiéndoos tributado) los obsequios que á la misma corresponden, y e seachado y satisfecho, todas, otras peticiones, os hemos despedido con la debida deferencia; y asegu-rándouos de nuestra sincera amistad, os concedemos á vos y todos otros sucesores, privilegio perpétuo sancionado con nuestra autoridad y la de nuestros hijos, y sellado con el de que hacemos uso, de suerte que se entienda otorgada no solo á la persona, sino á la misma Iglesia.

En su consecuencia, por virtud de este nuestro privilegio imperial os concedemos á vos y á nuestra Iglesia de Orense por amor á vuestra persona, de cuya promocion nos alegramos en gran manera, el derecho de libertad, inmunidad e independencia, íntegro y sin experimentar el mas pequeño menoscabo, y tomamos bajo nuestra tutela y proteccion á la mencionada Iglesia de Orense, edificada lo mismo que la Ciudad, que toda ella pertenece á dicha Iglesia, juntamente con el Castillo y los dos Cotos antiguo y moderno, con todas las regalías y con todos sus derechos y posesiones, no solo de la Iglesia, sino de los Canónigos que la sirven.

Estas posesiones que en consideracion al ministro y siervo de Dios, ponemos al abrigo de nuestra proteccion son: Santa Maria del Monte de Gomariz Porqueira, Barqueles, Riocaldo, Treas, y todo lo que tiene en Sande, Pereira Mala, Paredes, Rubiás Serreira la Iglesia de San Jacobo de Allariz, y la otra de San Estéban de Allariz, Taboadela, Salgueiros, Seoane con su coto, San Jorge y Santa Leocadia, San Pedro de la Mezquita, los dos Lóiros, Sobrado, Toén, Trandeiros y San Mamed de Poga, y San Felix de Olivado San Felix de ¿Labin? Trama-lamos, Gastei, San Juan de ¿Coonas? Villarrubin, Toubes, Armental, San Ciprian de Armental, Leon y Villardeciervos, Niño Dáiga, Nogueira, las dos Iglesias, Maurizeo, Santa Cruz, Revordelos, Noalle y cualquiera otros lugares que se sepa pertenecen por derecho propio á esta misma Iglesia.

Y así mismo encargamos y mandamos que no sirva por obligacion á ningún potentado, Conde ó magnate de nuestro imperio, y mucho menos á los que diéremos el señorío de las tierras, á una y otra parte del río Miño; salvo siempre lo que gratuitamente, de propia voluntad ó beneplácito quisieren hacer en su obsequio. Y si alguno temerariamente se atreviese á infringir esta mi disposicion, que quiero

có la casa en que vive (1). El monasterio ha desaparecido completamente, solo algunos trozos de mosaico se reconocen diseminados en distintos puntos de aquella circunferencia destinados á diversos usos, bien impropios por cierto del respeto que deben inspirarnos los artísticos monumentos en que se halla representada nuestra historia contemporanea.

La Forja era en donde se hallaba antes situado el Convento, y hoy la casa Rectoral, morada del abad. Fué un tal Jordan el primer prior que vino á Porqueira y el que edificó por su cuenta una parte de la Iglesia, reformando la casa que sus sucesores signieron habitando hasta nuestros dias. Este pastor espiritual aua

permanezca siempre firme é inconcusa, sea ante todo excomulgado y condenado al fuego eterno con Datán y Abiron, á quienes tragó vivos la tierra, y con el traidor Judas, y pague además á vos ó á quien llevare vuestra voz y representacion, mil escudos.

Este decreto se escribió por mano del Maestro P. Canciller en el año 1195, en el templo del mismo glorioso pio, feliz y siempre invicto D. Alfonso, que impera en Toledo, Castilla, Galicia, Nágera, Zaragoza, Almeria Baeza, Andujar, siendo vasallos del Emperador el Conde de Barcelona, el Rey de Navarra el de Murcia y el de Segorbe. Estos y otros son los vasallos del poderosísimo Emperador, cuyos nombres omitimos.—Yo Alfonso, Emperador confirmo y ratifico por mi propio puño este decreto que mandé extender.—Hay un sello del Emperador.—Sancho Rey confirmo.—Amalarico Conde confirmo.—Osorio Conde confirmo.—Veila Conde confirmo.—Lupo Conde confirmo.—Diego Sanchez confirmo.—Rodrigo Gonzalez confirmo.—Gonzalo Gomez confirmo.—Rodrigo Fernandez confirmo.—Fernando Rey, confirmo Rodrigo Conde mayordomo del Emperador confirmo.—Rodrigo Conde confirmo.—Gonzalo Conde confirmo.—Alvaro Rodriguez confirmo.—Veila Gutierrez confirmo.—Pelayo confirmo.—Pedro Conde confirmo.—Ramiro Conde confirmo.—Poncio d... Juan Arzobispo de Toledo primado de las Españas confirmo.—Enego Obispo de Avila c.—Vicente Obispo de Segovia.—Juan Obispo de Osta.—El Obispo de Sagunto.—Rodrigo Obispo de Calahorra.—Raimundo Obispo de Palencia c.—Martín Arzobispo Compostelano c.—Juan Obispo de Lugo.—Fernando Obispo de Astorga.—Juan Obispo de Leon.—Estéban Obispo de Zamora confirmo Yo Pedro maestro Canciller del Emperador que dié esta carta confirmo.

(1) Al escavar los cimientos de la muralla, hallóse un subterráneo, cuyo pavimento y bóveda as-como sus paredes, estaban simétricamente hechas de piedra labrada.

entonces llevaba los títulos de «Abad de San Lorenzo y sus anejos y prior y señor de Güin y Castelvas» y nos admira que así éste, como todos los que estuvieron al frente de aquella parroquia (incluso el actual) no hayan vacilado en profanar aquellos monumentos bajo el pretexto de mal entendidas reformas. Decimos esto, porque es muy frecuente en aquel sitio hallar sosteniendo algún rústico techo ó introducidas en requiebrajadas paredes columnas primorosamente trabajadas, y piezas arquitectónicas notables, cuya soledad y abandono afligen verdaderamente el ánimo de todo hombre amante de las glorias de su patria. A fin de evitar en lo posible semejantes irreverencias, parecíanos del caso que nuestros prelados tuviesen en consideración lo dispuesto en una circular que el Sr. Obispo de Barcelona con fecha 21 de Agosto del año último, expidió á los párrocos de aquella Diócesis, haciéndoles las prevenciones oportunas para que en los templos se guardasen de tocar sin las formalidades debidas, los monumentos de las pasadas edades. No hallamos palabras suficientemente expresivas para enaltecer el laudable celo de este distinguido prelado, á quien el arte y la historia nacional tendrán mucho que agradecer seguramente.

BENITO F. ALONSO.

(Se continuará.)

EL DIABLO Y SU MADRE.

DEL GALLEGO DE VALENTIN L. CARVAJAL.

III.

(Continuación.)

Aun no del nuevo día comenzara la aurora á clarear, cuando en la celda abacial del suntuoso manasterio, el Abad se encontraba. Diligente

al guardian avisó y el boj hallado ante su vista puso; los dos monjes hablaron un instante en voz muy baja y muy poco despues ya cuatro legos, órdenes de uno y otro recibieran de recorrer á Osora, averiguando á quien perteneciese aquel dibujo y una vez fuese hallado, le dijese que el muy ilustre Abad del manasterio reclamaba al instante su presencia. No se hizo aguardar: diéronse prisa los legos á cumplir su cometido, y por los labradores ayudados le encontraron en breve: en las primeras horas de la mañana ya el labriego, el ignorado artista penetraba por los augustos claustros y ponía el pié descalzo en las marmóreas losas de la ancha y suntuosa escalinata que hasta el dintel llegaba de la celda destinada al Abad del Monasterio.

Como si á responder de un crimen fuese ante severo juez, tal iba el triste con la frente inclinada sobre el pecho: su corazón latía presuroso con doble fuerza y desusado empuje, cual si el valor que al cuerpo le faltaba allí reconcentrado palpitase, y por igual el miedo y la vergüenza haciendo presa en él, ora teñían de carmin las mejillas, ora al rostro daban la mate palidez de un muerto: así llegó, tan triste y abatido, tan confuso y perplejo, que ni aun pudo saludar al Abad; sobre el el monje fijando una mirada escrutadora con el creciente afán de aquel que busca entre un montón de arenas una perla que sabe que se encuentra allí perdida, con voz insinuante, así le dijo:

—Ayer junto á la fuente, este pedazo de madera encontré: yo se que es tuyo y en el instante voy á devolvértelo, pero me has de decir, si es que lo sabes, quien lo grabó, de que manera y cuando.

—Yo fui, señor, yo fui: pero no atino á contar como lo hice bien conozco que obré muy mal, pero tambien os juro que otra tal no he de hacer nunca en mi vida.

—¿Y sabes lo que has hecho?

—Me presumo que será una herejía cuando menos.

—¿A que horas trabajabas?

—A ninguna: á hurtadillas hacia este trabajo, por temor á mi padre, que solía pegarme si me hallaba entretenido en estas pequenezas, como el dice; pero á todas que tambien el pensamiento

ni un minuto tan solo me dejaba para pensar en otra cosa libre; y en sueños y despierto y noche y día como si alguna bruja me hechizase, pensaba en ese boj y en el convento que tiene para mi tales encantos, y loco á la madera pretendía dar la forma de esa obra gigantesca; en los días festivos trabajaba horas enteras con afán creciente y solo ahora que aquí estoy, comprendo que obra del diablo ha sido esta mi obra, pues en pecar hallaba complacencia, y cuanto más pecaba trabajando, mejor, más primorosa me salía.

—¿Piensas ganar con tu trabajo gloria?

—Yo gloria! no señor, pero deseo ganar el pan, para calmar el hambre que mis pequeños hermanitos tienen, y mis padres también, que son ancianos.

—¿Y tus obras te han dado algún dinero?

—Diéronme hace unos meses un encargo:

de Cea el escribano me ofreciera que dos duros y pico me daría por hacerle á su gusto un crucifijo; y concluílo y lo llevé á su casa en un día de feria, calculando que con lo que me diese, compraría un saco de centeno y una torta que quería llevar para mi madre, y unas rosas también á mis hermanos. Mirólo el escribano, torció el gesto, y me dijo despues con grande sorna «No lo quiero, muchacho: no me place este Cristo: parece moribundo y siento solo con mirarlo angustia; yo quisiera otro Cristo más bien hecho, y que tenga un semblante menos triste.

Cogí la imágen del divino mártir, que me pesó en la mano cual si fuese la verdadera cruz, y me volví cuando un señor que por las trazas todas me pareció extranjero, exáminolo, me habló no sé que lengua chapurrada, y despues me ofreció del Cristo en pago de oro dos monedas relucientes.

Supe despues que aquel señor dijera, que cuando aquí volviere de su viaje, le daría al autor del crucifijo, seiscientos duros, si tuviese hechas dos estátuas de piedra, de seis palmos, siempre que fuesen copia del Mercurio y la Minerva que el convento adornan; y solo ansío hacerlas, y Dios sabe lo que pensando estoy por conseguirlo; tengo la piedra ya, solo me falta tiempo para el trabajo y herramientas. —Y di, ¿que harías si tuvieses todo?

—Hasta el diablo y su madre creo que haría si cual pienso las obras me saliesen y vuestra Reverencia me ayudara,

ARTURO VAZQUEZ.

(Concluida.)

NOTAS BIBLIOGRAFICAS.

LA BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA POPULAR ILUSTRADA, que con tanta aceptación publica el Sr. Estrada, ha repartido otro tomo más y es el 29, con el título de *Manual de Cultivo de árboles frutales y de adorno*, escrito por el ilustrado ingeniero de Montes Sr. Don Eugenio Plá y Rave, autor de varias obras y publicaciones científicas, entre ellas el *Manual de Cultivos agrícolas* de esta BIBLIOTECA, que ha sido recientemente declarada de texto para la enseñanza.

Comienza oportunamente con unas claras y precisas nociones de botánica, destinadas á facilitar la inteligencia de los diversos fenómenos de la vejetación arbórea, tratando luego de la multiplicación de las plantas y en ella de los criaderos, siembras, acodos, estacas, ingertos; todo expuesto con precisos detalles que revelan un perfecto conocimiento de la materia; estudia asimismo las operaciones de cultivo con la formación de vergeles, prácticas de las podas, recolección de productos y demás asuntos que con ello se relacionan, y termina con la exposición detallada del cultivo en especial de gran número de frutales y de plantas de adorno, dando de éstas, al final, una relación de las más notables, distribuidas por tamaños y caracteres botánicos.

Es una obra muy bien escrita, de gran utilidad práctica y que responde perfectamente al objeto propuesto por el inteligente propietario de dicha BIBLIOTECA POPULAR, á la cual la suscripción cuesta *cuatro reales* el tomo, repartiéndose dos cada mes en igual tamaño que los demás, constandingo este tomo de 248 páginas, en papel agarbanzado (color higiénico para la vista); los tomos sueltos cuestan *seis reales*; Administración, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid.

REMITIDO.

En el tomo 8.º de EL HERALDO GALLEGO, número 28 del lunes 5 de Julio próximo pasado aparece un suelto dando cuenta de haber celebrado el 30 del mes último, sesión científica la Asociación médica de esta capital en la que el Sr. Nóvoa, D. Ricardo hizo una reseña histórica, en un extenso discurso de todos los sistemas, teorías e hipótesis admitidas y desechadas en la ciencia médica, concluyendo por demostrar la imposibilidad de poder emprender tratamiento alguno que este fundado en la doctrina homeopática.

Ante tal afirmación ocurrenos preguntar al Sr. Nóvoa si no significan nada para él más de ochenta años que cuenta de existencia este sistema, ha tenido y tiene que sufrir la más cruda persecución, ha resistido y resiste á la calumnia y al ridículo y sin embargo la doctrina hahnemaniana, no solo no ha sucumbido, no solo ha afrontado tantos peligros, sino que ha progresado y se ha extendido, y extiende, cada vez más, tanto en las clases medicas, como en las demás de la sociedad; que se la cultiva en Europa como en América, en Asia como en Africa y hasta en la Océania, que cuenta con millares de obras que la dan á conocer, así como muchos periódicos que la ilustran; no faltándole cátedras en las que se enseña y hospitales que patentizan la verdad de los hechos y la certeza de sus teorías en el único terreno capaz de ser juzgados, en el de la práctica.

El conocimiento de la homeopatía, como dice un médico célebre, es uno de los mayores dones que el Ser Omnipotente ha hecho al hombre entre los infinitos que le tiene otorgados, por que es la salud del cuerpo, así como el cristianismo lo es del alma.

Si de algo pudieran servir mis consejos, yo rogaria á mi querido amigo el Sr. Nóvoa estudiase detenidamente y practicase la doctrina del inmortal Samuel Hahnemann antes de pronunciar ningun otro discurso en contra suya.

No busco la discusión ni la admito, puesto que dados los conocimientos científicos de mi buen amigo, la lucha seria desigual por más que la verdad poco necesita para salir triunfante; por cuya razón me limitaré á trasladar lo que dicen vários autores, y entre ellos J. Prost-Lacuzon en su Formulario patogenésico de la 4.ª edición.

«Agotada la primera edición de este Formulario con rapidez y pedida su traducción

»á idios extranjeros, aparece probado una
»vez más que la ciencia de Hahnemann no
»es una ilusión engañosa, como se han com-
»placido en afirmar ciertos doctores á quien-
»nes ciega el espíritu de partido. Si ellos en-
»cuentran la terapéutica homeopática inad-
»misible (por no decir más), yo encuentro
»mas extraordinario todavía que los millares
»de personas que se han valido de ella se en-
»cuentren curadas, aunque la mayor parte
»hayan tomado los medicamentos homeopá-
»ticos á la desesperada y con la firme per-
»suasion de que serian ineficaces; mientras
»que ellos no se habrian curado sino imper-
»fectamente con los medicamentos alopá-
»ticos, ó se habrian quedado lo mismo, cuan-
»do su imaginación les persuadia que estos
»remedios por si solos podian darle la salud.
»Este es un enigma médico que yo propongo
»á esos señores y les desafío á que lo re-
»suelvan.»

Y, en efecto si negais la eficacia terapéutica de la homeopatía, las enfermedades curadas por ella, que son numerosas, os destruirán; puesto que los hechos no se destruyen. Atribuyendo la curación de los enfermos, no á los medicamentos homeopáticos, sino á la imaginación de ellos, probais vuestra grosera descortesía, haciéndoles pasar por bobos que se dejan embaucar. Efectivamente, si solo la imaginación es capaz de curar tal como lo asegurais sin prueba alguna, los niños de pecho y los recientemente destetados, tienen entonces la presciencia de los medicamentos y de sus virtudes curativas; esto es indudable si se admite vuestra asercion: ahora bien, yo no se que la Fisiología haya avanzado nunca apenas semejante proposición que podria formularse así: en el momento de pasar de la vida uterina á la del mundo real, el niño posee ya el conocimiento de la acción de las sustancias medicamentosas sobre el principio vital, y cuando está enfermo, su imaginación es susceptible de influir de una manera tal que se produzca una reacción saludable, cuando se vea en el caso (lo que sucede bien á menudo) de administrársele las sustancias medicinales hahnemanianas. La misma proposición, se aplicaria igualmente á los animales domésticos, lo que seria más repugnante y absurdo.

Si negais las curaciones homeopáticas, que es el único argumento que os queda, yo, que ya hace tiempo era más incrédulo todavía que vosotros, os empeño á que experimenteis el método de Hahnemann con la firme convicción de obtener resultados, aunque desde luego achaqueis todas las curaciones

obtenidas á cualquier otra causa, que no sean ni la accion de los glóbulos, ni las gotas; yo me comprometo á presentaros las curaciones de mas de quinientos enfermos que no han de ser elegidos entre las histéricas ni los hipocondriacos, sino exclusivamente entre gente del campo, cuya imaginacion no se preocupa facilmente, aunque se les leá un escrito pomposamente decorado con el titulo de memoria.

Alguna de estas curaciones son notables per las lesiones orgánicas que ofrecian los enfermos; puedo poneros en relacion con estos individuos, ó haceros certificar los hechos con una multitud de testigos.

Haced esta averiguacion si quereis, yo no la temo, la provocho.»

Ahi tiene el Sr. Novoa, D. Ricardo, un contendiente con quien puede esgrimir sus armas.

Sigue diciendo el Sr. Prost-Lacuzon.

«Yo no soy mas que un átomo comparado con las grandes lumbreras de la escuela alopática, que desgraciadamente no alumbran sino aun casi caos, y que han experimentado con tal mal resultado el método de Hahuemann, pero no vacilo en adoptarlo para bien de la humanidad sin que por eso sea un iluminado, como lo ha supuesto un doctor en los momentos de su desesperacion.

Y en efecto, el médico, para curar, necesita tener á su disposicion remedios ciertos y eficaces, y seria demasiado estúpido el que eligiera precisamente medicamentos inertes que no le ofreciesen ninguna probabilidad de buen resultado, despreciando otros mas seguros que tenia á la mano. ¡Ay! este combatiría contra si mismo y trabajaria para su propia ruina. Si, pues, yo no he vacilado en preferir la homeopatia, rompiendo toda relacion social y amistosa con mis compañeros alópatas, atrayendome su animosidad y resignándome á vivir solo, como un leproso ó un excomulgado de la edad media, es preciso concederme una conviccion profunda y bien fundada. No es tampoco la esperanza del lucro la que me ha guiado en esta preferencia, porque soy pobre y no exijo gran cosa á mis clientos; la opinion pública general, es que no se hacerme pagar; no he seguido, pues, en mi eleccion mas que el impulso de mi conciencia, y si la homeopatia me hubiese dejado una sola duda y no hubiese satisfecho durante mucho tiempo mis reiteradas esperiencias, yo la habria desechado con desprecio. Mis compañeros en homeopatia se hallan sin duda en idéntico caso. ¡Ay! el orgullo alimentado por el amor propio, es la barrera que detendrá lar-

go tiempo todavia, la marcha del progreso en medicina; todo se quiere explicar y comprender, y se niega y se tacha de charlatanismo aquello que sin esperiencias suficientes y bien hechas no se ha podido apreciar.

¿Pero quien de vosotros me explicará el poder toxico de los miasmas y el mecanismo de esa medicacion que ahora llamais substitutiva por no darle su verdadero nombre?

¿En virtud de que Ley un átomo. 1 por 100 de grano de virus vacuno, es el remedio profiláutico de la viruela?

¿En virtud de qué ley la hepecacuana cura ó detiene los vómitos incoercibles; ciertos purgantes la diarrea, y las preparaciones mercuriales las ulceraciones de una naturaleza particular. ¿ó mas bien; ¿porqué la hepecacuana, que es apta para producir el vómito, detiene aquellos que no provienen de una lesion orgánica...? ¿Porqué el arsénico detiene ciertas diarreas semejantes á las que él mismo produce? ¿Porqué el mercurio y sus compuestos, que producen ulceraciones locales características, son aptos para curar aquellas que mas se les parecen...? ¿Porqué el virus vacuno, que desarrolla una viruela artificial de las mas benignas, preserva de la viruela confluyente...? ¿Sucede esto en virtud del axioma; *Contraria contrariis curantur*, ó del *similia similibus curantur*...? Explícadmelo.

¿Porqué, en fin, un grito inesperado y bruscamente emitido, una sorpresa enojosa una mala noticia, etc., pueden causar una impresion tal, en ciertos individuos, que produzca en ellos una perturbacion completa en las funciones intelectuales, y tambien en las de la vida animal? ¿Como obran pues este grito ó estas palabras, que ni tienen peso, ni color, ni sabor? ¿Porqué via van á perturbar ó á extinguir una de las facultades del cerebro, ó todas á la vez? ¿Que mecanismo se pone en juego para producir, este resultado, en el que la materia propiamente dicha desempeña un rango tan insignificante? Seguramente se necesita bien poca cosa para trastornar el equilibrio de la fuerza vital ó imprimirle una direccion buena ó mala.

Solo los hechos pueden revelarnos los fenómenos medicamentosos de las preparaciones hahnemaniañas, cuya causa aunque conocida, dejará ignorar acaso siempre su modo de obrar y su extension: los miasmas morvíficos, que minan la economía y matan tan seguramente y con tanta prontitud, no se miden por miligramos ni por gramos, escapan á todos nuestros sentidos y á todos nuestros reactivos. ¿Porqué, pues las prepa-

raciones hahnemanianas no podrian ser los anta gonistas vitales de esta naturaleza, que podrian oponerseles? Nada de razonable veo en esta suposicion, que deberia, á pesar de sn extrañeza aparente, estudiarse y experimentarse con seriedad.

Un defensor de la Homeopatía.

ECOS DE ORENSE.

Aun á trueque de pecar de molestos, insistimos en rogar al Iltre. Ayuntamiento que publique á la mayor brevedad el Programa de los festejos de San Roque, porque de su circulacion pende en parte que sea mayor la afluencia de forasteros, que es precisamente lo que necesita esta poblacion que decae de un modo ostensible, para adquirir alguna vida y animacion. Solo faltan veinticinco dias para la celebracion de esas fiestas y nada se sabe.

El comercio tambien continua inactivo, á pesar de que es al que interesa en primer termino el mayor lucimiento de los festejos.

Sino viene luego el ferro-carril á reformar nuestras costumbres y regenerar nuestros hábitos de inaccion, Orense quedará reducido á la categoria de una villa, aislado como está de las demás provincias, y sin mas vida que la que le proporciona la escasa produccion agricola de los pueblos comarcáanos.

Se halla en prensa y á fines de Agosto próximo verá la luz pública con el título de *Bocetos rurales* (coleccion de tipos, costumbres y tradiciones del pais, un nuevo libro del Director de nuestra publicacion Sr. Carvajal.

En la sesion científica de la Asociacion médica de esta Capital celebrada el 15 del corriente actuó el médico D. Augusto Novoa sobre el tema siguiente: «Cirujía antiséptica de Lister.»

Con la mayor claridad y precision hizo una reseña detallada de la cura antipútrida inventada por el profesor de Edimburgo y expuso los inconvenientes y las objeciones que habia tenido que combatir para ser ad-

mitida y seguida cual se halla hoy dia, por los Sábios maestros de la Cirujía moderna.

Atendiendo al interés que á muchos de nuestros lectores puede reportar la lectura de las memorias presentadas á la Asociacion médica de esta Capital por los socios de la misma, desde el número próximo empezaremos á dar cabida en nuestras columnas á dichos trabajos.

Por el Ministerio de Fomento se han concedido 2.000 pesetas para la Exposicion de ganados que ha de celebrarse en esta ciudad en los festejos de San Roque con motivo de la inauguracion de las ferias anuales.

Esta concesion débese á las activas gestiones de los Sres. Alvarez Bugallal y Cantero, diputados por los distritos de Orense y Carballino respectivamente, aquienes el Ayuntamiento acordó en su sesion última dar un voto de gracias.

Hasido nombrado Director de este Instituto el Profesor de matemáticas y Secretario del mismo D. Atanasio Lasala.

Rogamos á nuestros suscritores que residen en los pueblos rurales de la provincia procuren estimular á los ganaderos á que concurren á la Exposicion que debe celebrarse en Agosto próximo en esta Capital y cuyo Programa publicaremos oportunamente para que llegue á su conocimiento.

Apesar de la grande baja que sufre el precio de las harinas, los horneros de esta Capital continuan vendiendo el pan á real la libra.